



## Concentración Deportiva de Pichincha

*Ejemplo Deportivo de la Patria!*

Oficio No. 22 SP-CDP-20  
Quito, 04 de febrero del 2020

Señor Doctor  
Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Licenciado  
Marco Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**  
En su despacho. -

De mi consideración:

Economista Jaime Rodrigo Ruiz Nicolalde, por mi condición de Presidente de Concentración Deportiva de Pichincha, me dirijo a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, muy respetuosamente y solicito:

**a) Antecedentes:**

Mediante Oficio No. 007-SP-CDP, de fecha 17 de enero de 2020, nos permitimos poner en su conocimiento el requerimiento de la Federación Ecuatoriana de Fútbol sobre la necesidad de realizar las mejoras en la iluminación del **Estadio Olímpico Atahualpa**, conforme lo establece la normativa de la CONMEBOL, para lo cual hemos iniciado el proceso de acondicionamiento, mejoras y restauración de las iluminarias, lo cual implica realizar contar con un gravamen hipotecario sobre nuestros bienes.

De la revisión de los predios que mantiene Concentración Deportiva de Pichincha, existe un predio otorgado por el Muy Ilustre Municipio de Quito, vía donación, ubicado en Av. Occidental, sector ex planta de asfalto, parroquia Belisario Quevedo, con número de predio No. 681882, cuya escritura fue otorgada el 12 de julio de 2011 ante el Notario Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de julio de 2015, mismo que en su cláusula cuarta indica: **“La donataria no podrá disponer libremente del terreno, quedándole prohibida su enajenación actual o futura, a cualquier título y si a pesar de estas prohibiciones lo enajenare o causare algún gravamen sin previa autorización municipal”** (la negrilla y subrayado es nuestro)

**b) Solicitud:**

SECRETARIA CONCEJALIA 1058	RECIBIDO: <i>Pedro...</i> FECHA: 05-02-2020 HORA: 11:41
MARCO COLLAGUAZO P	



## **Concentración Deportiva de Pichincha**

*Ejemplo Deportivo de la Patria!*

En ese marco, nos permitimos poner en su conocimiento lo requerido en la cláusula antes mencionada, por lo que mediante la presente solicitamos que por su intermedio ponga en conocimiento de la Comisión correspondiente y del Pleno del Concejo Municipal según su facultad normativa, para que se autorice a la Concentración Deportiva de Pichincha, constituya gravamen hipotecario sobre bien anteriormente descrito.

Seguro de contar con su apoyo en pro de mantener a este espacio deportivo como uno de los referentes históricos en el deporte y la sociedad, quedo de usted agradecido.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ecol. JAIME RODRIGO RUÍZ NICOLALDE  
**PRESIDENTE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA.**

*NOTA: Se adjunta Oficio No. 007-SP-CDP (copia certificada)*